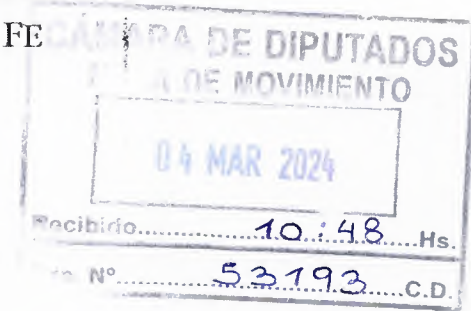




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se lleven a cabo las siguientes acciones:

- A. Reforzar la estrategia de promoción y prevención del Síndrome Uremico Hemolítico, tanto a través de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAL) como de todos los efectores de salud.
- B. Alertar y capacitar equipos de salud sobre diagnóstico precoz y tratamiento del mismo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad recomendar al Poder Ejecutivo llevar a cabo las acciones enunciadas, las cuales resultan necesarias de manera constante tanto en la comunidad como en los equipos de salud.

El Síndrome Uremico Hemolítico es una enfermedad causada por la bacteria *Escherichia coli*, especialmente grave en menores de 5 años, caracterizada por daño renal agudo, asociado a alteraciones en células sanguíneas, como trombocitopenia (reducción de plaquetas, necesarias para la coagulación normal) y anemia (causada por ruptura anormal de glóbulos rojos), entre otras.

Es la primera causa de insuficiencia renal aguda en los niños menores de 5 años y la segunda causa de trasplante renal en el mismo grupo etario.

Asimismo, al no contar con un tratamiento de la causa, sólo de las consecuencias que esta enfermedad produce, resulta de gran importancia su prevención y abordaje a través de la comunicación de medidas higiénico dietéticas y pautas de alarma para la población y de capacitación y actualización a los equipos de salud para diagnóstico precoz y tratamiento.

Según informe del boletín epidemiológico nacional, en las primeras siete semanas epidemiológicas se han reportado cuarenta y nueve casos en nuestro país, de los cuales uno es de nuestra provincia.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

**Diputada Provincial  
Sonia Martorano**